



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MATANZA

## MORROPÓN - PIURA



"Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 053-2015-MDLM-A.

La Matanza, 24 de Febrero de 2015.

#### CONSIDERANDO:

**Que**, las Municipalidades representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomentan el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción. Así mismo los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

**Que**, la mediante Directiva N° 0001-2015-EF/50.01, de fecha 27.01.2015, Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la programación y formulación del presupuesto del sector público para el año fiscal 2016, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0002-2015-EF/50.01;

**Que**, la Dirección General de Presupuesto Público viene promoviendo la implementación de metodología e instrumentos para mejorar la calidad del gasto, en el marco del presupuesto por resultados ;

**Que**, según la Directiva en el Art. 12, sobre la designación del Coordinador Regional y Coordinador Local, a nivel de los Gobiernos Regionales y Locales designaran a un coordinador quien tendrá a cargo los Programas presupuestales en el marco de la programación y formulación del Presupuesto del sector público para el año fiscal 2016 ;

**Que**, en el caso de los gobiernos locales, las coordinaciones de los productos vinculados a los Programas Presupuestales en los que participan dichas entidades, recaerán en el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto o el que haga sus veces, al que se le denominará coordinador Local ;

**Que**, mediante Informe N° 28-2015-MDLM-PTOYCONT/JTA, de fecha 23.02.2015 el contador municipal, informa sobre la designación del Coordinador Local la misma que deberá designarse mediante Resolución del Titular del Pliego, a fin que pueda ejercer sus funciones en las fases de programación, formulación, ejecución y evaluación del presupuesto, la misma que deberá ser remitida a la Dirección General de presupuesto Público mediante oficio al Titular del Pliego ;

Estando a lo expuesto, y ;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20 inciso 6) a esta Alcaldía

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DESIGNAR** como COORDINADOR LOCAL de la Municipalidad Distrital de La Matanza al **CPC. Johny Timaná Aponte**, quien tendrá a cargo los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016.

**Artículo 2°.- HACER** de conocimiento al designado, a la Dirección General de Presupuesto Público y las áreas administrativas de la municipalidad para conocimiento y fines que correspondan.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MATANZA  
**Ing° Nelson Mío Reyes**  
ALCALDE